

para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», número 4645-0000-18-395/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar número 3, de una sola planta, del edificio A, sitio de carretera de Tudela o de Castrillo, en el término municipal de Villavaquerín de Cerrato. Es de tipo B. Se compone de salón, cocina, tres dormitorios y baño, vestíbulo y terraza o jardín. Tiene una superficie útil de 88,97 metros cuadrados y construida de 99,66, teniendo, además, una terraza o jardín de unos 38 metros cuadrados en su parte posterior. Linda: Derecha, entrando, con vivienda 4; izquierda, vivienda 2, y fondo, finca matriz de doña Teresa Camarero.

Cuota: 18,07 por 100.

Goza de servidumbre de paso permanente de vehículos y personas sobre el resto de finca matriz registral 4.357, al folio 116 del tomo 1.421. Inscrita al folio 147 del tomo 1.421, libro 41, finca número 4.372 del Registro de la Propiedad de Valoria la Buena. Forma parte integrante de un edificio en Villavaquerín (Valladolid), en la carretera de Tudela o de Castrillo, sin número, compuesto de cinco viviendas unifamiliares de una sola planta, con una terraza o jardín en la parte trasera.

Tipo de subasta: 15.472.750 pesetas.

Valladolid, 15 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.273.

VILALOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña María Pilar González Tapia, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia número 4 Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 226/2000-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don David Ricardo Ciurana Eixarch, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración segunda el día 19 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 2001, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Elemento número 3. Piso puerta primera, sito en la primera planta de la escalera A del edificio sito en Sant Pere de Ribes, con frente a las calles Eduardo Maristany y Cristóbal Mestres, 30-32, en la primera hoy números 51-53, con entrada en la primera de dichas calles, destinado a vivienda, de superficie útil 39 metros 31 decímetros cuadrados; consta de comedor-cocina, baño y dormitorio. Linda: Frente, rellano de la escalera; por la derecha, entrando, puerta primera de esta planta; por la izquierda, puerta tercera de esta planta, y por el fondo, vuelo

de la calle Eduardo Maristany. Coeficiente: 4,00 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges al tomo 1.231, libro 204 de Ribes, folio 115, finca 12.738.

Tipo de subasta: 14.732.500 pesetas.

Vilanova i la Geltrú, 16 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial.—1.903.

VILLENA

Edicto

Doña María Engracia Román Ivorra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Villena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 133/2000, seguido a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, con domicilio en Alicante, calle San Fernando, número 40, código de identificación fiscal G03046562, contra don Luis Espinosa Hurtado y doña María Teresa Castillo Íñiguez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado al demandado, que más adelante se describe, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de febrero de 2001, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 20 de marzo de 2001, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 19 de abril de 2001, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demás, caso de no poderse llevar a cabo personalmente.

Bien objeto de subasta

Vivienda, puerta B, en la tercera planta del edificio en Villena, con frente a la calle Gelela, número 1, esquina a la calle Yesera. Es de tipo B, con una superficie útil de 85 metros 50 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias, que linda, según se mira desde la puerta de entrada: Frente, paso común; derecha, patio de luces y componente